

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

D I D E C O

DECRETO N°: 1 8 8 2

EN CONCON, 18 AGO 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880.-
- C. Artículo 8, Letra d, de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto 250; "Si solo existe un proveedor del Bien o Servicio".
- D. Decreto Presupuestario N°23 de fecha 24 de diciembre 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal 2015.-
- E. Decreto Alcaldicio 1643 del 24 de julio de 2015 que declara como actividad municipal el mes aniversario en sus 474 años.
- F. Presupuesto de fecha 17 de agosto de 2015, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- G. Art. 63 de la ley 19886 inciso primero.

DECRETO:

CONTRÁTESE, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, el servicio de pianista en el marco de la actividad "Romería Batalla de Concón" a realizarse el día jueves 20 de agosto de 2015, en el Cementerio Parroquial de Concón, desde las 17.00 a 00.30 horas a nombre de la siguiente persona:

- **JAIRO RODRIGUEZ IBARRA**,
más impuestos.

por un monto de \$ 100.000.-

2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente a oficina de eventos.
3. **EMÍTASE**, la orden de compra, según art. 63 decreto supremo 250 de la ley 19.886.-
4. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto, para su publicación e información en Mercado público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (5)

ALCALDE

OSG/MLEG/AWC/mst

Distribución:

1. - Secretaría Municipal
2. - Dideco
3. - Adquisiciones